

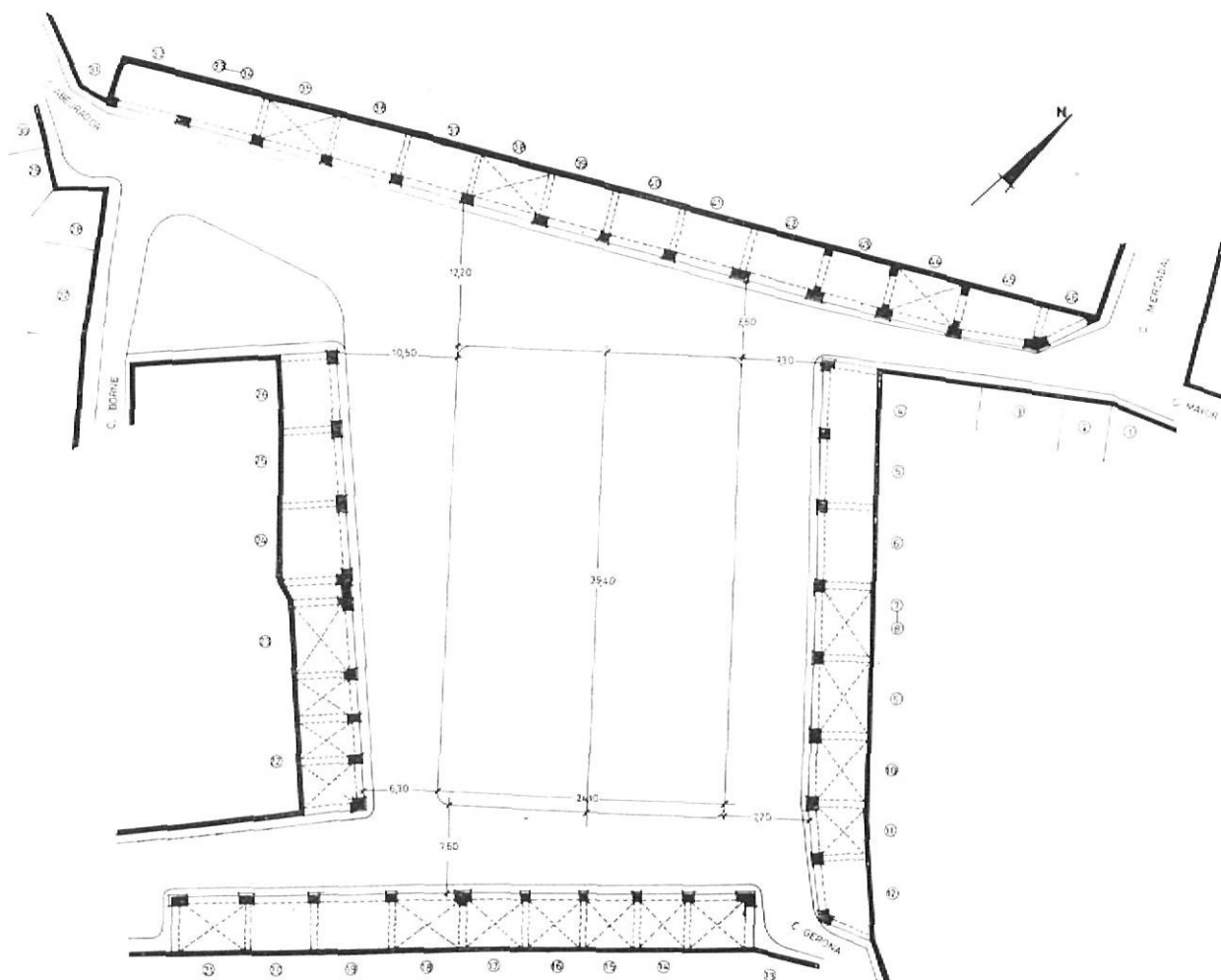
LA PLAZA DE ESPAÑA DE BAÑOLAS

por JAIME CASAS LUIS

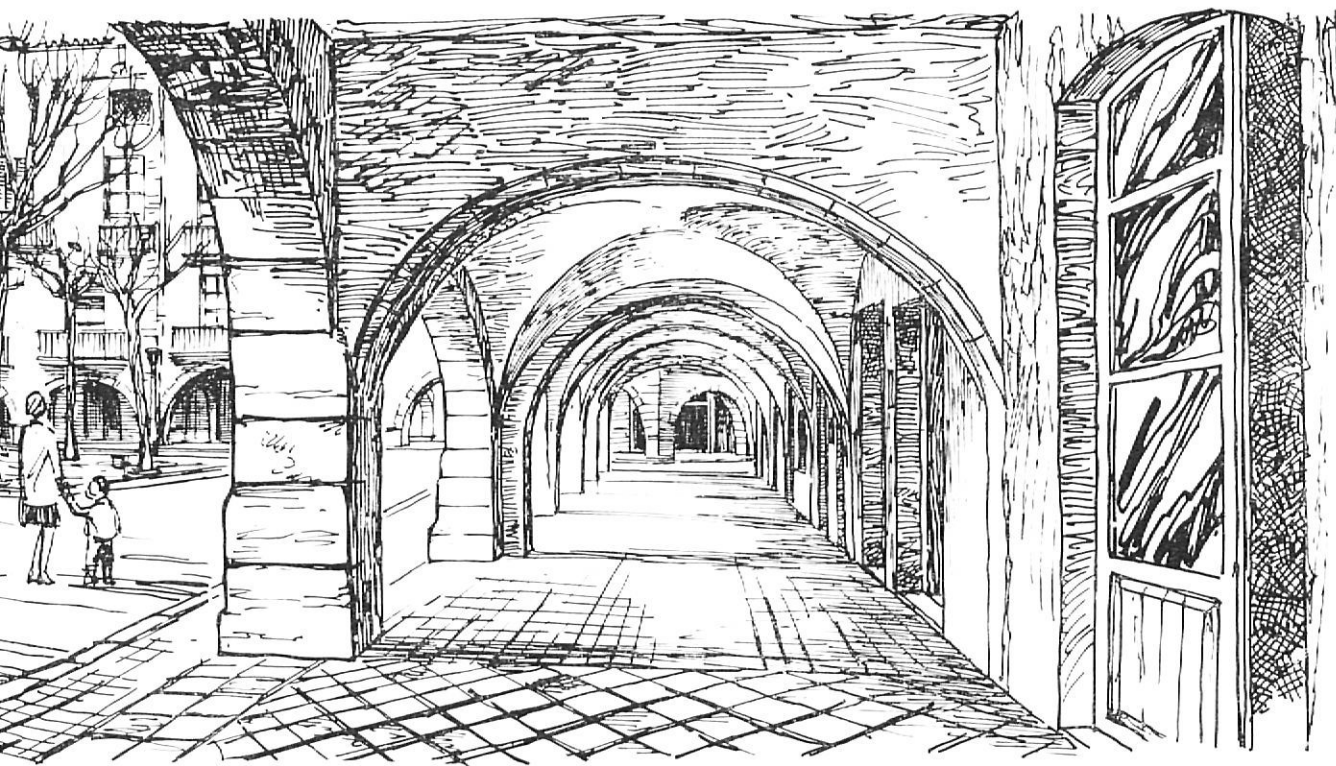
El Centro de Estudios Comarcales de Banyoles inició, a mediados del año 1973, un expediente en solicitud de apoyo para valorizar el Conjunto Monumental de su Plaza Mayor.

Poco tiempo después, el Consejero Provincial de Bellas Artes Dr. D. Miguel Oliva Prat a petición del Centro de Estudios y del Ayuntamiento de la Villa informaba favorablemente el proyecto «...en aras a una compensación justa a los merecimientos de la Ciudad de Banyolas, a sus inquietudes en la defensa del Paraje Pintoresco del Lago y a las aportaciones que en orden económico han sido, hasta el presente, realizadas para la conservación de sus monumentos y la puesta en valor de sus museos...».

La petición fue recogida por la Dirección General de Bellas Artes y por encargo de la misma







se presentó a finales del mismo año, el proyecto de actuación del que resumimos su contenido y principios.

La Plaza Mayor o Plaza de España de Bañolas, fue declarada Monumento Provincial por Orden Ministerial de Educación y Ciencia de 5 de junio de 1962 y es un Conjunto Arquitectónico que por su unidad de criterio y armoniosas proporciones ocupa un lugar destacado entre los escasos monumentos que de este tipo conservan su estructura completa en Cataluña.

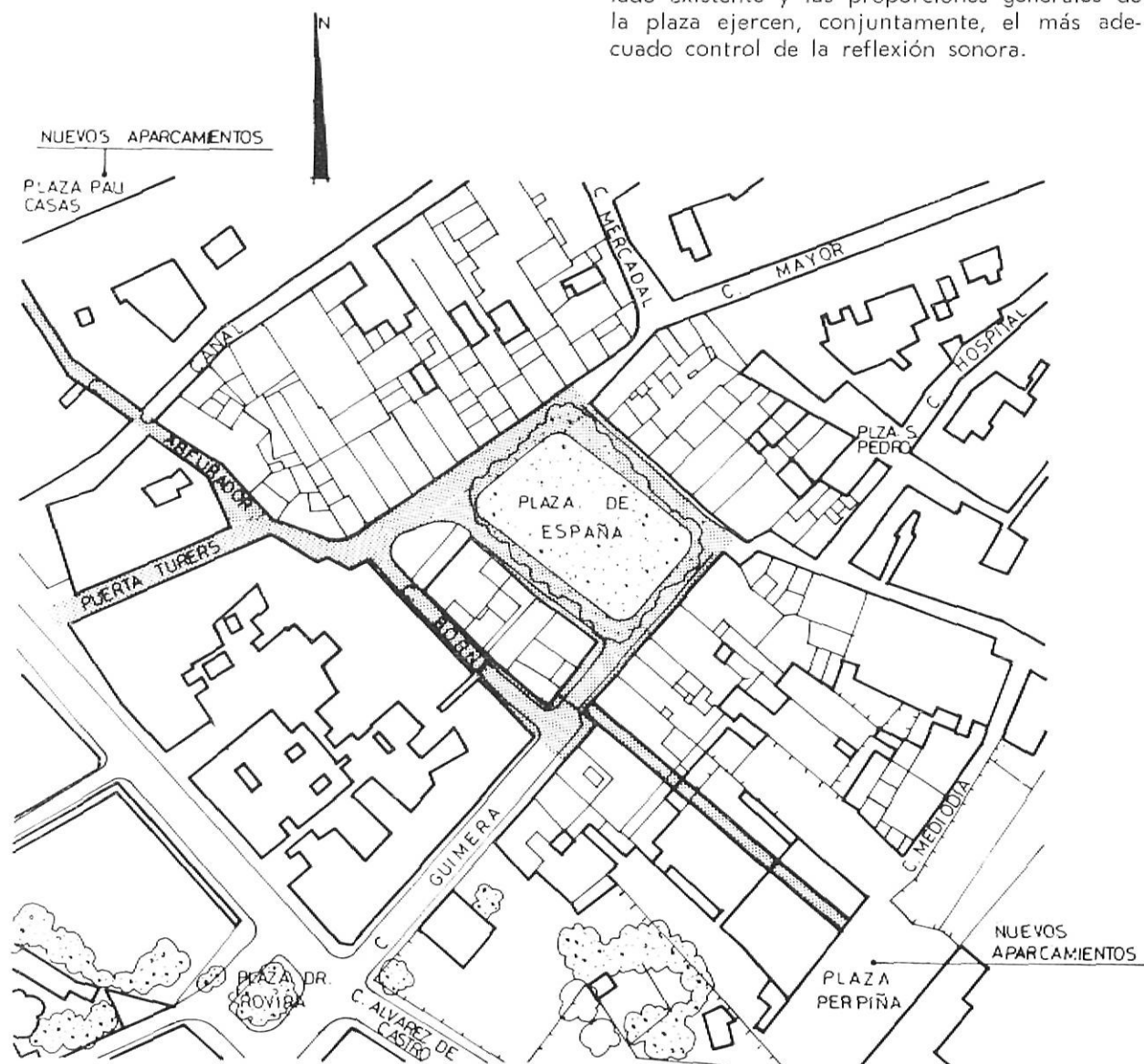
Desde su configuración que se remonta a principios del S. XIII, la mayoría de las reformas efectuadas han consistido en variaciones de aperturas, revoques, etc. En general la estructura porticada ha permanecido intacta.

A principios de siglo se formaron otros arcos de estilo renacentista muy afrancesado (casa núm. 22 actualmente hotel), que por su delinea-

do, proporciones y patina se han integrado perfectamente en el Conjunto Monumental. En otras épocas se efectuaron obras parciales en los arcos de las casas núms. 6, 19, 37 y 43. Consistieron unánimemente en aumentar sus respectivos gálibos para permitir mayor luminosidad a las fachadas bajas. Estas actuaciones últimas, si bien por su escaso número y por la importancia dominante del resto de las arcuaciones no varían el ambiente, son una desafortunada solución compositiva. En la presente actuación se proyectan sus restauraciones totales.

A las cualidades tipológicas y arquitectónicas del lugar hay que añadir la de ser un espacio totalmente coherente y un mojón de la vida de la Ciudad. Constituye la primera zona comercial de la Villa y cada miércoles alberga la importante actividad del mercado comarcal.

Otra singularidad funcional deriva de su extraordinaria acústica. Podemos asegurar que estamos ante un recinto privilegiado para la audición de sardanas. El sistema porticado, el arbolado existente y las proporciones generales de la plaza ejercen, conjuntamente, el más adecuado control de la reflexión sonora.



El arbolado es el mayor macetario de nuestra provincia. Por existir un subsuelo rocoso hubo de formarse unas auténticas macetas excavadas en la roca. El Conjunto es un símbolo de la positiva tenacidad de la población.

Siguiendo los cambios históricos del gusto, algunos edificios se revocaron y con ello se ocultaron elementos artísticos verdaderamente interesantes como lo son los encontrados en el descubrimiento reciente de una ventana de proporciones, dintel y jambas extraordinarias en la casa núm. 12. Por ello debemos contar con gran cantidad de soluciones concretas y espontáneas ante apariciones semejantes en el transcurso de la obra.

Otros edificios responden a una tipología arquitectónica que implica el revoco como acabado de fachadas. Aun conociendo la existencia de una mampostería ordenada bajo el mismo, se optará por respetar el sistema original, es decir, se dejarán o reconstruirán los revocos.

Es evidente que el tránsito rodado actual ha creado unas líneas dinámicas muy densas que se contradicen con el ambiente estático que emana de la composición arquitectónica del lugar.

Es objeto principal del planeamiento la recuperación ambiental de la zona sin perjuicio de la función comercial que la caracteriza. Implica una transformación de lo existente en zona peatonal, cuestión esa que se planteó públicamente a todos los propietarios de inmuebles de la Pla-

za y que al ser aceptada por ellos se realizará en un programa mixto entre Bellas Artes y el Ayuntamiento.

Del coloquio efectuado quedó patente la vitalidad del recinto y la necesidad histórica de respetar las ligeras variaciones-aportaciones que se han efectuado, situando nuestra actuación en la dinámica conceptual de la Plaza. En otras palabras, no se trata de convertir el lugar en una zona arqueológica monumental sino en conseguir nuestra convivencia con el monumento.

El Ayuntamiento procederá a la creación de unas zonas periféricas destinadas a aparcamientos y a la transformación de calles en sendas peatonales abriendo incluso, un nuevo pasaje para mayor facilidad de accesos. La Dirección General de Bellas Artes actuará, según su resolución, en la unificación ambiental de la plaza uniendo la zona porticada con el centro de la misma, consiguiendo el equilibrio original. Se unificarán criterios de pavimentado y de tratamiento de las bóvedas de la zona porticada. Se procederá a la supresión de los cables aéreos del tendido eléctrico y a un nuevo sistema de iluminación.

El presupuesto de las obras supera, por parte de Bellas Artes, los cuatro millones de pesetas y el período de actuación se calcula en diez meses.

Colaborará en las obras el Arquitecto de la localidad D. Jerónimo Moner.